

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

**NOTA 1- Entidad Reportante**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo en adelante Fondo Óptimo, fue creado el 13 de febrero de 2001. Es de naturaleza abierta con pacto de permanencia, lo anterior indica que los inversionistas deberán tener en cuenta el plazo indicado en la cláusula 4.6. del reglamento del fondo, el objetivo del fondo es una alternativa de inversión con perfil de riesgo moderado, generando rendimientos a través de variaciones moderadas en el capital, tolerando pérdidas transitorias en el mediano plazo y buscar obtener mayores valorizaciones de acuerdo a las condiciones de mercado, se establece claramente en el reglamento que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y que por lo tanto, se abstiene de garantizar un rendimiento para los dineros recibidos. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir la finalidad del encargo. Por la administración del Fondo Óptimo la Fiduciaria percibe una comisión, la cual es descontada diariamente de los resultados de esta.

A partir del 1 de julio de 2015 la Cartera Colectiva con Pacto de Permanencia Óptimo – con compartimentos cambio su nombre a Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo, ajustándose al Decreto 1242 de 2013 que modificó la parte 3 del Decreto 2555 de 2010.

Además del cambio del nombre del portafolio, el ajuste del Decreto 1242 de 2013 implicó modificaciones al reglamento que afectaron los derechos económicos de los inversionistas del Fondo, por esta razón y en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.1.1.9.6 del Decreto 2555 de 2010, sin que fueran objeto de penalidad o sanción de ningún tipo, se le otorgó el derecho al retiro contando con un plazo máximo de un mes para ejercer tal derecho.

Implementación de la figura del custodio de los títulos valores del fondo de inversión colectiva a través de un tercero creando en el reglamento el Capítulo décimo tercero (XIII) del custodio de valores. Ajustes generales al reglamento de acuerdo con la Circular 026 de 2014, incorporando las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de fondos de inversión colectiva.

Eliminación de la figura del contralor normativo suprimiendo del reglamento la Cláusula 3.3.2 Contralor Normativo y eliminando los demás campos donde se hace referencia al mismo.

Las modificaciones al reglamento del fondo fueron revisadas y aprobadas por la Junta Directiva en sesión del 15 de diciembre de 2014 según consta en el acta No. 338 y ratificadas en el oficio No. 2014115512-014-000 del 10 de junio de 2015, por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El reglamento del Fondo Óptimo se ajustó al Decreto 1242 bajo el régimen de autorización general conforme en lo previsto en el numeral 3.1 de la Circular Externa 026 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En la sesión de la Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá, que tuvo lugar el 14 de marzo de 2020, se sometió a aprobación de los miembros las modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo, en el cual se modifica el porcentaje máximo de redención de las participaciones, el cual, partir de la fecha será de noventa y cinco por ciento (95%), ratificadas en el oficio No. 2020041217-000-000 del 16 de marzo de 2016, por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo Óptimo tiene una duración de veinte (20) años desde la fecha de aprobación por parte

(Continúa)

2  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

de la Superintendencia Financiera de Colombia del reglamento, este término se podrá prorrogar previa decisión de Fiduciaria Bogotá S.A.

La Sociedad Administradora del Fondo Óptimo es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800142383-7.

El Fondo Óptimo tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 -37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-60-1) 348 54 00 o 742 07 71.

En cumplimiento al Decreto 1243 de 2013 el Fondo Óptimo el 31 de agosto de 2015 entregó la custodia de los títulos del portafolio al custodio Cititrust S.A.

### **Coyuntura económica**

En 2024, el mercado de deuda pública en Estados Unidos exhibió una volatilidad significativa, esto en sincronía con el ajuste de las expectativas de política monetaria de la Reserva Federal. En el año, la diferencia entre el valor mínimo y máximo alcanzado por el título de referencia a 10 años fue de 118 puntos básicos (3.62% vs. 4.70%) registrando en el neto una desvalorización de +69 puntos básicos a 4.57% al cierre del año. En el 2024 sobresalió el significativo cambio en las proyecciones de la Reserva Federal, en particular, en la reunión de septiembre la Fed ajustó a la baja la proyección de la tasa real de los fondos federales en -50 puntos básicos y -20 puntos básicos a 1.3% y 0.9% para 2025 y 2026, sin embargo, en la reunión de diciembre revirtió la corrección y ajustó nuevamente al alza las proyecciones en +0.1% y +0.4% a 1.4% y 1.3%, respectivamente. Más aún, durante el segundo semestre de 2024 la Fed ajustó al alza la proyección de la tasa real de largo plazo desde 0.8% a 1.0%, lo cual les imprimió volatilidad a los mercados de renta fija a nivel global y también estableció un nuevo panorama de condiciones financieras.

En materia de indicadores macroeconómicos, la economía de Estados Unidos continuó exhibiendo un comportamiento positivo el cual tendió a acelerarse durante el segundo semestre. Allí, el sector de servicios continuó exhibiendo un crecimiento importante, destacando que la lectura del ISM de servicios se mantuvo en promedio en 53.3 en el segundo semestre (vs. 51.6 del primer semestre), mientras el PIB anualizado para el primer, segundo y tercer trimestre presentó un crecimiento del 1.6%, 3.0% y 3.1%, respectivamente. En esta misma línea la inflación descendió desde 3.1% a 2.4% entre enero y octubre, para luego registrar un repunte hasta 2.9% al cierre del año.

El 2024 también fue un año electoral. Con una mayoría significativa de colegios electorales (312 del partido republicano vs. 226 del partido demócrata) fue elegido Donald Trump como presidente de Estados Unidos. Así mismo, el partido republicano se ratificó en el ejecutivo de Estados Unidos con el triunfo de la mayoría de los escaños en el Senado y la Cámara de Representantes, así, las expectativas de inflación tendieron a aumentar por cuenta del mayor estímulo fiscal que se espera en el periodo de mandato de Trump.

En Colombia, en línea con la tenencia mundial hacia una postura de política monetaria más flexible, el Banco de la República (BR) recortó la tasa repo en -350 puntos básicos a 9.50%. En la última reunión del año, el Banco de la República optó por recortar la tasa en una magnitud menor a la anticipada por los analistas (-25 puntos básicos vs. -50 puntos básicos), destacando sobre la necesidad de “mantener especial cautela” para garantizar la convergencia de la inflación a la meta

(Continúa)

3  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

y “mitigar” las presiones sobre la tasa de cambio. Por el lado de la inflación, el comportamiento fue favorable durante todo el año 2024, registrando un ritmo de ajuste más rápido al previsto por los analistas, en particular, la inflación bajó -408 puntos básicos a 5.20%.

En materia de actividad, en el año el ritmo de recuperación del PIB se mantuvo bien encaminado, con corte a octubre la ventana de doce meses del Indicador de Seguimiento a la Economía creció +1.8% frente al +0.6% registrado en diciembre de 2023. En cualquier caso, durante el año la economía continuó exhibiendo excesos de capacidad instalada y también exhibiendo la ausencia de presiones de inflación por el lado de la demanda agregada. Precisamente, la tasa de desempleo a nivel nacional ajustada por estacionalidad (SA) se ubicó consistentemente por encima del nivel no-acelerador de inflación (NAIRU) durante todo el año 2024, aunque hay que destacar que el diferencial tendió a cerrarse en los últimos meses del año. Con corte noviembre, el desempleo nacional SA se ubicó en 9.46% frente a 9.42% del NAIRU.

Así las cosas, en el neto del 2024 la curva de rendimiento TES tasa fija se empinó frente al año anterior, con aumentos de +15 puntos básicos, +112 puntos básicos y +207 puntos básicos en la parte corta, media y larga de la curva. En particular, los títulos de referencia del mercado con vencimiento en 2034 y 2036 registraron aumentos de +192 y +206 puntos básicos a 11.90% y 12.17%, respectivamente. Adicional al factor internacional, de una significativa desvalorización de los títulos del Tesoro y la proyección de una postura menos flexible por parte de la Reserva Federal, se sumó la percepción del riesgo fiscal, en efecto, al cierre del 2024 el Gobierno oficializó un recorte presupuestal del Gobierno por \$28.4 billones. No obstante, también hacia el cierre del año, Fitch Ratings ratificó la calificación crediticia de Colombia en BB+ con perspectiva estable.

#### **Variación del activo**

Durante el año se observó una variación importante en los activos administrados, con un incremento al cierre de 2024, explicado por el incremento en las participaciones de los adherentes del Fondo, ante los distintos escenarios favorables macroeconómicos para la deuda pública presentados a lo largo del año, dando un escenario de valorización de la curva de deuda pública local.

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento presentado:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

<u>Periodo</u>	Valor Unidad (Pesos)	Variación Valor Unidad (1)	Valor Fondo (1)	Variación Valor Fondo (1)	No. Inversionistas	Variación No. Inversionistas
Diciembre de 2023	\$ 3.879	-	4.405	-	232	-
Enero de 2024	3.926	1%	4.473	2%	238	3%
Febrero de 2024	3.914	1%	6.713	52%	255	10%
Marzo de 2024	3.911	1%	7.348	67%	271	17%
Abril de 2024	3.861	0%	8.620	96%	276	19%
Mayo de 2024	3.835	(1%)	7.140	62%	280	21%
Junio de 2024	3.892	0%	7.246	64%	284	22%
Julio de 2024	3.909	1%	7.240	64%	287	24%
Agosto de 2024	4.121	6%	7.731	76%	292	26%
Septiembre de 2024	4.153	7%	8.243	87%	317	37%
Octubre de 2024	3.972	2%	7.884	79%	322	39%
Noviembre de 2024	4.000	3%	7.432	69%	323	39%
Diciembre de 2024	\$ 3.804	(2%)	5.069	15%	325	40%

(1) Cifras comparadas al cierre del mes de diciembre de 2023.

### Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades, al:

	<u>Número de Unidades</u>	<u>Valor de la Unidad (Pesos)</u>	<u>Activo Neto de los Inversionistas</u>
31 de diciembre 2024	1.332.598	3.804,22	5.069
31 de diciembre 2023	1.135.856	3.878,45	4.405

La variación presentada en los periodos comparados es explicada por un mayor valor administrado, en razón a las adiciones de participaciones por parte de los inversionistas.

### NOTA 2 – Bases de preparación

#### 2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, establecidas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

(Continúa)

5  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 2 de enero de 2025, la administración aprobó la transmisión de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo.

Estos estados financieros fueron autorizados, para emisión por la Junta Directiva de la Fiduciaria el 21 de febrero 2025.

## **2.2. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos Financieros de Inversión diferentes al efectivo son medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- El efectivo es reconocido por su costo, el costo es el valor razonable de la contraprestación entregada en la compra del equivalente en efectivo.

## **2.3. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

## **2.4. Uso de estimaciones y juicios**

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo del negocio del Fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo de estimados.

## **2.5 Medición de valor razonable**

El fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios de valores, de conformidad con lo establecido en la Parte III Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/2014) y en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995). Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.

(Continúa)

**2.6. Jerarquías de las inversiones**

La jerarquía del valor razonable de los activos otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos y la menor prioridad a los datos de entrada no observables, por lo que se asigna con base en criterios de profundidad, volumen y liquidez del activo en el mercado. Los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden clasificarse dentro de diferentes niveles de jerarquía, para lo cual, el valor razonable se clasifica en su totalidad en el nivel de jerarquía del dato de entrada con nivel más bajo, entendiéndose que el nivel 1 es el más alto y el 3 el más bajo.

Las jerarquías del valor razonable de los activos se clasifican en los siguientes niveles:

- Los datos de entrada Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Los datos de entrada Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.
- Los datos de entrada Nivel 3 son datos de entrada no observables para los activos o pasivos.

El precio es reportado por el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial, información sobre la que no se realiza ajustes. Para el Fondo Óptimo, el proveedor de precios es Precia S.A.

**2.6.1. Datos de entrada - Inversiones en TES y UVR**

La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y existen negociaciones permanentes del mismo activo financiero. Por lo que los precios proporcionados por el Proveedor de Precios para Valoración son generados con base en un mercado con alta liquidez a partir de cotizaciones propias del título, siendo considerados de nivel 1.

31 de diciembre de 2024

Concepto	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Inversiones en TES y UVR	\$ 4.868	4.868	-	4.868

31 de diciembre de 2023

Concepto	Valor en <u>Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Inversiones en TES y UVR	\$ 4.174	-	4.174	4.174

Se presentaron reclasificaciones en los niveles de jerarquía entre diciembre de 2024 y diciembre de 2023, las cuales se realizaron según lo informado por el proveedor de precios para valoración, respecto a los insumos usados para el cálculo del precio de los activos.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

## **2.7. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones.**

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico, dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

## **2.8. Partidas inusuales.**

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2024, no se presentaron partidas inusuales en el Fondo que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

## **NOTA 3. Políticas contables materiales**

Las políticas contables y las bases establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

### **3.1 Cambios en políticas contables materiales**

Los cambios en políticas contables para el año 2024, no representa ninguna modificación material para los estados financieros y sus respectivas notas del fondo Optimo, ya que estas se adoptaron antes de entrar en vigor.

#### **A. Información de política contable material**

El fondo adoptó Revelaciones de Políticas Contables (Modificaciones a la Norma NIC 1 y Declaración de Práctica N°2 de las Normas NIIF) a partir del 1 de enero de 2024, las modificaciones no dieron como resultado cambio alguno en las políticas contables reveladas en los estados financieros.

Las modificaciones requieren la revelación de las políticas contables 'materiales' en vez de las políticas contables 'significativas'. Las modificaciones también proveen guías sobre la aplicación de la materialidad a la revelación de las políticas contables, ayudando a las entidades a proveer información útil acerca de la política contable y específica de la entidad que los usuarios necesitan para entender otra información incluida en los estados financieros.

El fondo revisó las políticas contables y la información revelada en la Nota Políticas contables materiales (2023: Políticas contables significativas), sin presentar modificaciones.

### **3.2. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando la tasa representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante SFC); así mismo para efectos de la presentación de los informes financieros con fines de supervisión, las cifras correspondientes a las operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser re expresadas con base en la tasa representativa del mercado calculada para el día de la operación dada la naturaleza diaria de los Fondos y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las diferencias en conversión de moneda extranjera generalmente se reconocen en resultados.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

### 3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

De acuerdo con lo establecido en la NIC 7 se consideran equivalentes de efectivo, aquellos activos financieros mantenidos con el propósito de cumplir compromisos de liquidez de corto plazo en lugar de propósitos de inversión. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser de corto plazo, ser fácilmente convertible en una cantidad determinada y efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

El efectivo está constituido fundamentalmente por depósitos en moneda nacional y extranjera en los diferentes bancos y entidades financieras, incluyen los saldos correspondientes a depósitos bancarios en moneda nacional en dólares, repos y Time Deposit, dentro de los depósitos bancarios están las cuentas corrientes y de ahorros.

De acuerdo con las directrices definidas en el reglamento para la Administración del Fondo de Inversión Colectiva abierto, se ha establecido como política interna en la administración de la liquidez:

- El Fondo de Inversión podrá realizar depósitos hasta el (50%) del valor de sus activos en depósitos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro de entidades financieras, que cuenten con calificación de riesgo de grado de inversión.
- Para entidades calificadas para el efecto con la segunda mejor calificación de corto plazo, se establece como límite máximo el cuarenta por ciento (40%) del valor del activo por entidad
- El Fondo de Inversión podrá realizar depósitos en cuentas corrientes o de ahorro en el Banco de Bogotá. En ningún caso, el monto de estos depósitos podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor de los activos del Fondo de Inversión.

Esta política se aplicará al efectivo y los equivalentes de efectivo, tanto en moneda nacional como extranjera representados principalmente en:

- Caja
- Banco de la República
- Bancos y otras entidades financieras
- Time Deposit

### 3.4. Activos Financieros de Inversión

El Fondo Óptimo registra sus inversiones conforme a lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/1995)

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. La valoración de los títulos de renta fija se realiza con base en los precios proporcionados por el Proveedor de Precios para Valoración, en todo caso, bajo situaciones excepcionales en las cuales el Proveedor de Precios para Valoración designado como oficial no proporcione precios para un activo, la Fiduciaria podrá utilizar los precios de valoración entregados por un proveedor de precios alternativo.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

Las operaciones que se realicen sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE - se efectúan a través de una bolsa de valores o de cualquier otro sistema de negociación de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. La selección de las inversiones que componen el Fondo tiene como finalidad maximizar la rentabilidad en títulos de alta liquidez. El plazo promedio ponderado del portafolio será máximo de 3.600 días.

Respecto de la concentración por tipo de títulos y/o activos, se podrá invertir valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, emitidos o garantizados por la Nación, el Banco de la República y de Fogafin. Así como, aquellos bonos emitidos por el Gobierno Nacional que hacen parte de la Deuda externa.

El Fondo Óptimo tiene un portafolio de renta fija con un perfil de riesgo moderado que invierte en títulos de deuda pública interna (TES) y cuentas bancarias y realiza coberturas a través de futuros de TES. El fondo cuenta con un pacto de permanencia de 90 días para la redención de los aportes de sus inversionistas.

Las anteriores inversiones podrán ser denominadas en moneda nacional o unidades representativas de monedas, inscritos en el Registro Nacional de Valores o títulos de contenido crediticio denominados o representativos de otras monedas. El Fondo invertirá los recursos de acuerdo con los requerimientos de la calificadora para obtener una calificación como Fondo AAA.

### 3.4.1. Clasificación de las Inversiones

El modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. De acuerdo con el modelo de negocio, las inversiones del Fondo están clasificadas en inversiones negociables.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, de acuerdo con la Circular Básica Contable 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:  a. Las inversiones negociables y	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.  La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando cuentas de resultados.

(Continúa)

10  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO**  
 (9-1-29495)  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.**  
 Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> $VR = VN * PS$ <p>Dónde:            VR: Valor razonable            VN: Valor nominal            PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el valor de la inversión con contrapartida en cuentas de resultado.</p>

### 3.4.2. Revelación de Riesgos de Inversiones

La Fiduciaria cuenta con un esquema de asignación de límites de tesorería fundamentado sobre una secuencia de cuatro (4) etapas compuestas por la selección de activos, composición del portafolio, ejecución y monitoreo continuo, a partir de las cuales se establecen los objetivos, políticas de inversión, estrategia y seguimiento. La estructuración de cada una de estas etapas en cada portafolio particular define las políticas correspondientes según su estrategia y estructura

(Continúa)

definida.

### **3.5. Cuentas por cobrar**

Esta política se aplicará al contabilizar el valor de los derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del Fondo. Esta política se aplicará al contabilizar derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar, procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) Rendimientos vencidos no cobrados
- b) Amortización de gastos diarios
- c) Rendimientos fuera de fecha pendientes por distribuir
- d) Gravamen a los movimientos financieros pendientes de cobro

Se reconoce como un activo financiero, las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otro activo financiero de otra entidad, a intercambiar activos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para el Fondo de Inversión

Los Fondos de Inversión Colectiva clasifican todas sus cuentas por cobrar como activos financieros, y su medición inicial corresponde al valor razonable, el cual es equivalente al valor de la transacción.

Los Fondos de Inversión Colectiva clasifican todas sus cuentas por cobrar como activos financieros, y su medición posterior se clasifican en las siguientes categorías; a costos amortizado, para los activos financieros que se mantienen para recibir flujos contractuales durante el plazo de la cuenta por cobrar y a valor razonable con cambios en el resultado para aquellas cuentas por cobrar que no se miden a costo amortizado. De manera constante se realiza un análisis de los importes en cuentas por cobrar, que se llevan como saldo.

- **Deterioro cuentas por cobrar**

En cada fecha de reporte, los Fondos de Inversión Colectiva evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado tienen deterioro. Un activo financiero tiene deterioro cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro incluye los siguientes datos observables:

- a) El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
- b) El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con el Fondo de Inversión Colectiva para la cancelación de su obligación.
- c) El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a sus dificultades financieras o rebajas en el monto de las mismas.
- d) El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen el anticipo.

### **3.6. Cuentas por pagar**

Esta política se aplicará al contabilizar los importes pendientes de pago correspondientes a:

- a) Comisión por administración del Fondo a favor de la Sociedad Fiduciaria

(Continúa)

12  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

- b) Retención en la fuente sobre cambios en el valor del activo neto por rendimientos
- c) Retiro de aportes (cancelaciones)
- d) Causación rendimientos por anulación de operaciones.
- e) Cheques girados y no cobrados
- f) Gravamen a los movimientos financieros por transferencias entre encargos
- g) Cheques anulados por vigencia superior a 180 días.
- h) Causación gastos administración del Fondo

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado.

### **3.7. Activos Netos de los inversionistas**

Esta política se aplicará al contabilizar los importes correspondientes a los Activos Netos de los inversionistas, compuestos por:

- a) Aportes en dinero
- b) Retiros en dinero
- c) Cambios en el valor del activo neto por rendimientos

Los Activos Netos de los inversionistas están compuestos por los aportes recibidos de y los cambios en el valor del activo neto por rendimientos. El fondo convierte estos aportes en valores patrimoniales, determinados en el valor de la unidad del Fondo, este valor proviene como resultado de las operaciones que ha tenido el Fondo a un día determinado. El inversionista tiene su participación medida en valor de la unidad del Fondo o su equivalente en pesos.

El valor total del Fondo de Inversión Colectiva Abierto o valor de cierre al final del día está compuesto por el valor del pre cierre del día de operaciones (día t), aumentado por los aportes, y disminuido por los retiros, cancelaciones, anulaciones y retención en la fuente, realizados por los inversionistas.

El valor del pre cierre se forma a partir del valor total del Fondo de Inversión Colectiva Abierto o valor de cierre al final del día anterior (día t-1), aumentado por el valor de los rendimientos netos abonados durante el día t (ingresos y gastos en los que incurrió el Fondo).

Los aportes efectuados por los inversionistas al Fondo han sido considerados como instrumentos financieros, porque pueden ser redimidos en cualquier momento por el inversionista del Fondo Óptimo.

Los aportes realizados por los inversionistas del Fondo Óptimo han sido considerados como Activos Netos debido a que:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del fondo, en caso de la liquidación de esta.
- El Fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del fondo por su participación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida

(Continúa)

del instrumento.

### **3.8. Ingresos de Operaciones Ordinarias**

Registra los importes por ingresos de operaciones ordinarias por concepto de:

- a) valoración de cuentas de ahorros
- b) valoración de inversiones
- c) utilidad por venta de inversiones
- d) distribución de rendimientos por aportes anulados.

La causación de ingresos por valoración de inversiones se efectúa a valor razonable, al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones existentes en el mercado en dicha fecha.

### **3.9. Gastos de Operaciones Ordinarias**

El Fondo reconoce sus gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

Registra los importes por gastos de operaciones ordinarias por concepto de:

- a) Comisiones
- b) pérdida por valoración de inversiones e instrumentos derivados
- c) honorarios
- d) impuestos y tasas
- e) gastos administrativos por la operación del Fondo.
- f) Rendimientos diarios (\*).

(\*) Registra los rendimientos diarios generados una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo de Inversión Colectiva, incluyendo la comisión percibida por la Sociedad Fiduciaria, estos se reconocen (adicionan) diariamente a los inversionistas, de forma proporcional al valor de sus aportes en el Fondo.

### **3.10. Variación en los activos netos de los inversionistas por rendimientos**

Registra los rendimientos diarios generados una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo de Inversión Colectiva, incluyendo la comisión percibida por la Sociedad Fiduciaria, estos se reconocen (adicionan) diariamente a los inversionistas, de forma proporcional al valor de sus aportes en el Fondo.

### **3.11. Impuestos y tasas**

De acuerdo con las normas vigentes, El Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 del Estatuto Tributario. El Fondo presenta declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 del Estatuto Tributario y actúa como agente de retención sobre los rendimientos entregados a los inversionistas según lo establece el artículo 368-1 del Estatuto Tributario. El Fondo de Inversión Colectiva expide los respectivos certificados de acuerdo con a las normas tributarias vigentes.

(Continúa)

14  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO**  
 (9-1-29495)  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.**  
 Notas a los Estados Financieros

**3.12. Monto total de suscripciones**

De acuerdo con el Decreto 1242 de 2013 y lo descrito en el reglamento del Fondo Óptimo cláusula 1.9, el monto total de los recursos manejados por la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva Sociedad Administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de fondos de inversión colectiva.

**NOTA 4 - Efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo al 31 de diciembre:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Banco BBVA Colombia S.A.	\$ 4	3
Banco Caja Social S.A.	2	2
Banco de Bogotá S.A.	112	116
Banco GNB Sudameris Colombia S.A.	81	106
	\$ 199	227

La siguiente es la calificación de las entidades bancarias, al 31 de diciembre de 2024:

<b>ENTIDAD</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Banco de la republica	Nación
Banco de Bogotá S.A	AAA
Banco GNB Sudameris	AA+
BBVA Colombia	AAA
BCSC S.A	AAA

Al 31 de diciembre de 2024 se evidencia un menor valor de efectivo frente al 31 de diciembre de 2023, originado principalmente, por mayores inversiones en portafolio, las cuales hacen parte de la estrategia del fondo.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias, al 31 de diciembre:

	2024		2023	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Menores a 30 días				
Notas débito no registradas en extracto (3)	-	-	1	-
Notas crédito no registradas en auxiliar (1)	3	-	2	-
Notas débito no registradas en auxiliar (2)	2	-	2	-
	5	\$ -	5	\$ -

(Continúa)

15  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO**  
 (9-1-29495)  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.**  
 Notas a los Estados Financieros

Mayores a 30 días	2024		2023	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Notas crédito no registradas en auxiliar (4)	1	-	-	-
Notas débito no registradas en auxiliar (5)	-	-	2	-
	1	\$ -	2	\$ -

- (1) Corresponde a 3 notas créditos no registradas en auxiliar por \$5.649,54 (cifras expresadas en pesos colombianos), Corresponde a 2 notas créditos no registradas en auxiliar por \$13.570 (cifras expresadas en pesos colombianos) para el 2023.
- (2) Corresponde a 2 notas débitos no registradas en auxiliar por \$639 (cifras expresadas en pesos colombianos), Corresponde a 2 notas débitos no registradas en auxiliar por \$108,62 (cifras expresadas en pesos colombianos) para el 2023.
- (3) Corresponde a 1 nota débito no registrada en extracto por \$187.055 (cifras expresadas en pesos colombianos) para el 2023.
- (4) Corresponde a 1 nota crédito no registradas en auxiliar por \$17.996 (cifras expresadas en pesos colombianos).
- (5) Corresponde a 2 notas débitos no registradas en auxiliar por \$280.000 (cifras expresadas en pesos colombianos) para el 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones sobre el efectivo.

**NOTA 5 – Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación		
Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional		
Títulos de Tesorería TES	\$ 4.118	1.622
Títulos de Tesorería UVR	750	2.552
	<u>\$ 4.868</u>	<u>4.174</u>

Al 31 de diciembre de 2024 se evidencia un mayor valor de las inversiones frente al 31 de diciembre de 2023, originado principalmente, por el aumento de recursos por parte de adherentes que aumentaron el monto administrado al cierre del periodo (Nota 1). Las inversiones se mantienen en deuda pública local, además cuenta con un título TES UVR (COL17CT03508) garantizando la operación con instrumentos derivados futuros.

Al 31 de diciembre de 2024 existe restricción sobre las inversiones y 2023 no existen restricciones sobre las inversiones.

(Continúa)

16  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO**  
 (9-1-29495)  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.**  
 Notas a los Estados Financieros

**Maduración de Inversiones**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones en instrumentos representativos de deuda presentaban una maduración de más de 360 días, respectivamente de:

		31 de diciembre 2024		
		De 0 a 30 días	Más de 360 días	Total
	Instrumentos Representativos de Deuda	\$ -	4.868	4.868
		31 de diciembre 2023		
		De 0 a 30 días	Más de 360 días	Total
	Instrumentos Representativos de Deuda	\$ -	4.174	4.174

Los valores mínimos, máximos y promedio del portafolio de inversión son los siguientes para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre:

		2024	2023
	Mínimo	\$ 3.769	2.768
	Promedio	6.498	3.950
	Máximo	8.072	4.566

**Información Cuantitativa**

El siguiente es el detalle de la Composición por sector del emisor al 31 de diciembre:

Sector	2024	%	2023	%
Entidades Públicas	\$ 4.868	100%	\$ 4.174	100%

El siguiente es el detalle de la Composición por tipos de tasa al 31 de diciembre:

Tipo de Tasa	2024	%	2023	%
Tasa Fija	\$ 4.118	85%	\$ 1.622	39%
UVR	750	15%	2.552	61%
Total	\$ 4.868	100%	\$ 4.174	100%

El siguiente es el detalle de la Composición por calificación de riesgo crediticio, determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales el Fondo tiene activos financieros a valor razonable, al 31 de diciembre:

(Continúa)

17  
**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO**  
 (9-1-29495)  
**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.**  
 Notas a los Estados Financieros

Calificación	<u>2024</u>	<u>%</u>	<u>2023</u>	<u>%</u>
Nación	\$ 4.868	100%	\$ 4.174	100%

**NOTA 6 - Cuentas por cobrar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses establecimientos bancarios	4	3
Gastos Administración FIC Amortización (1)	-	3
	<u>\$ 4</u>	<u>6</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde a los gastos de administración del Fondo por \$3 afectados diariamente en el cierre.

La antigüedad de las cuentas por cobrar es inferior a un mes.

**NOTA 7 - Cuentas por pagar**

El siguiente es de detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisión Fiduciaria \$	-	1
Retiros y Aportes	1	1
Diversas	1	-
	<u>\$ 2</u>	<u>2</u>

La antigüedad de las cuentas por pagar es inferior a un mes.

**NOTA 8. Ganancia - Pérdida neta por valoración de Inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda**

El siguiente es el detalle por el año que terminó el 31 de diciembre:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ganancia Valoración	\$ (3.046)	2.408
Perdida Valoración	3.149	(1.491)
Total Ganancia-Pérdida Neta	<u>\$ (103)</u>	<u>917</u>

Al 31 de diciembre de 2024 tenemos una pérdida de (\$103) y en 2023 una ganancia por \$917, esta se diferencia se debe a la desvalorización de los activos en el transcurso del 2024, dada la alta volatilidad presentada en los activos y el mayor valor administrado.

(Continúa)

18  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

**NOTA 9 - Comisiones**

El siguiente es el detalle de las comisiones por administración del Fondo Óptimo al 31 de diciembre:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisión Servicios Bancarios	\$ 2	2
Comisión Fiduciaria por Administración (1)	126	82
	<u>\$ 128</u>	<u>84</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2024 se evidencia un aumento en la comisión de administración frente a 31 de diciembre de 2023. El incremento se explica por el aumento en el monto promedio administrado durante el 2024, que fue de \$7.046 millones, mientras que en 2023 fue de \$4.595 millones.

**NOTA 10 - Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen contingencias en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo.

**NOTA 11 - Hechos Posteriores**

No se presentaron hechos posteriores en el fondo de inversión colectiva entre el 31 de diciembre de 2024 y el 21 de febrero del 2025 (fecha de autorización de los estados financieros), no se han presentado eventos que requieran ajustes y/o revelaciones en los estados financieros.

**NOTA 12 - Gobierno Corporativo**

Fiduciaria Bogotá cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones en portafolios administrados.

La estructura definida garantiza que en las actividades de tesorería exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las funciones de trading, de monitoreo y control, de procesamiento y de contabilización de las inversiones.

Es así como las operaciones de tesorería se desarrollan dentro de una estructura organizacional conformada por front office, middle office y back office, que están asignadas a la Vicepresidencia de Inversiones, Vicepresidencia de Riesgos, la Vicepresidencia de Servicios y la Dirección de Operaciones, respectivamente.

**12.1 Junta Directiva**

La Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá es el órgano responsable de la adecuada organización, seguimiento, monitoreo y aprobación de las políticas para las operaciones de tesorería y la gestión de riesgos.

La Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá aprueba aspectos financieros, de tesorería y de riesgos, entre los que se destacan los siguientes: actualización de los manuales, atribuciones, límites de

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

inversión, análisis y evaluación de las inversiones, uso de nuevos instrumentos financieros, reglamentos de los Fondos de Inversión Colectiva, límites y niveles de exposición al riesgo, procedimientos y metodologías para medición de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operacional, legal y de lavado de activos y financiación del terrorismo, y actualización del Código de Ética y Conducta de la Entidad. Mensualmente, la administración le presenta un reporte con la evolución de los aspectos descritos.

Así mismo, la Vicepresidencia de Riesgos retroalimenta periódicamente a la Alta Dirección sobre los riesgos materializados, las medidas de mitigación y el estado de implantación de los mecanismos para la mitigación de riesgos en los diferentes procesos.

## 12.2. Comité de Inversiones

La Junta Directiva designará los miembros que conformarán el Comité de Inversiones y estará conformado por un número plural impar de miembros, con la experiencia y conocimiento necesario. El comité sesionará con al menos 3 de sus miembros. Dicho comité deberá obligatoriamente considerar dentro de las políticas de inversión las disposiciones existentes sobre gobierno corporativo.

Los miembros del comité de inversiones se considerarán administradores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue. La constitución del Comité de Inversiones no exonera a la Junta Directiva de la responsabilidad prevista en el artículo 200 del Código de Comercio o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue, ni del cumplimiento de los deberes establecidos en las normas legales y en la Parte 3, Libro 1, Título I del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013.

De acuerdo con lo anterior, la Junta Directiva aprueba como miembros del Comité de Inversiones:

- Miembros independientes nombrados por Junta Directiva
- Presidente
- Vicepresidente de Inversiones
- Vicepresidente de Riesgos

Este Comité de Inversiones sesionará al menos una (1) vez al mes para los Fondos de Inversión Colectiva y al menos una (1) vez al mes para los demás portafolios administrados. Al Comité de Inversiones asistirán miembros de la Alta Gerencia de las áreas de tesorería e inversiones de la Fiduciaria.

El comité definirá un presidente y un secretario para la firma y aprobación de las actas. El presidente del Comité será el conducto regular para definir situaciones que, por sus características, deben resolverse antes de la reunión formal del Comité.

Serán responsabilidades del Comité de Inversiones entre otras:

- El análisis de las inversiones y de los emisores.
- La definición de las políticas para adquisición y liquidación de inversiones.
- Definir los objetivos y políticas de inversión de los diferentes portafolios, con base en los objetivos del cliente, contratos y reglamentos.
- Emitir recomendaciones sobre estrategias de inversión teniendo en cuenta las condiciones macroeconómicas y del mercado.

(Continúa)

- Realizar seguimiento a la exposición al riesgo de los portafolios, cupos, límites y demás criterios relacionados.
- Evaluar el desempeño de los Portafolios de Posición Propia.
- Implementar procedimientos de acción contingentes en caso de en caso de sobrepasar o exceder los límites de exposición permitidos.
- Efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas y límites de inversión de los portafolios administrados por la Fiduciaria-

### **12.3. Comité de Riesgos**

El Comité de Riesgos se encuentra conformado por la Presidencia, tres miembros de Junta Directiva, el vicepresidente de Riesgos y funcionarios del área de riesgos del Banco de Bogotá, quienes fueron designados por la Junta Directiva. El Comité sesiona con la periodicidad que se requiera, como mínimo trimestralmente. Este Comité tiene como funciones principales las siguientes:

- Establecer criterios para la definición de límites frente a pérdidas y niveles máximos de exposición a Riesgo de Mercado, Liquidez, Crédito y Operacional y seguridad de la información.
- Monitorear la evolución de la exposición a los diversos riesgos.
- Establecer procedimientos a seguir en caso de sobrepasar los límites de exposición a los riesgos o enfrentar cambios fuertes e inesperados.
- Fijar la posición de la Fiduciaria, en relación con la manera cómo se mitiga el riesgo de mercado.
- Aprobar la metodología para analizar en forma sistemática el desempeño financiero de los Emisores y Contrapartes, con el fin de calcular cupos de inversión, disponible y contraparte.
- Fijar las directrices para el tratamiento de los riesgos, entre ellos mercado, liquidez, crédito y operacional aplicables a la posición propia, Fondos de Inversión Colectiva y negocios fiduciarios.
- Establecer mecanismos y procedimientos para asegurar que se cumpla con lo dispuesto en el reglamento de los Fondos de Inversión Colectiva, el régimen de inversiones y las políticas definidas por la Junta Directiva en materia de inversiones.
- Establecer las políticas relativas al Sistema de Administración de Riesgo Operacional.
- Pronunciarse sobre el perfil de riesgo operacional de Fiduciaria Bogotá.
- Establecer las medidas relativas al perfil de riesgo, teniendo en cuenta el nivel de tolerancia al riesgo de la fiduciaria, fijado por la Junta Directiva.
- Definir cupos de disponible, inversión y contraparte.

### **12.4. Vicepresidencia de Inversiones (Front Office)**

La estructura definida para las áreas de inversiones siempre deberá garantizar que en las actividades de tesorería e inversiones exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las actividades de trading, monitoreo, control, procesamiento y contabilidad. Para ello es necesario que las operaciones de tesorería se desarrollen dentro de una estructura organizacional conformada por las siguientes funciones: back office, middle office y front office, que dependen de las Vicepresidencias de Servicios, de Riesgo y de Inversiones, respectivamente.

#### **12.4.1.1. Dirección de Inversiones**

La Dirección de Inversiones de la Vicepresidencia de Inversiones es el área responsable de proponer, gestionar y ejecutar las estrategias de inversión definidas y aprobadas por el Comité de

21  
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

Inversiones ajustadas a los perfiles de riesgo, reglamentos y/o lineamientos de inversión contractuales de los Fondos y portafolios administrados, así como a las políticas de inversión definidas por la Junta Directiva para la administración de los recursos propios.

Desarrolla actividades alternas como área de soporte de las áreas comerciales, entre las cuales se encuentran:

- Charlas económicas y de productos para clientes.
- Acompañamiento comercial para mantenimiento de clientes y potenciales clientes de inversión.
- Soporte en el desarrollo de propuestas individuales de inversión.
- Soporte funcional a la Gerencia de Nuevos Productos.
- Capacitaciones de actuales y nuevos productos de inversión.

La Dirección de Inversiones tiene como principal objetivo la ejecución del proceso de inversión eficiente de los recursos administrados que incluye el análisis macroeconómico y de mercados, la definición estratégica y táctica de la composición de los fondos y portafolios y la negociación de valores.

Para la consecución de dicho propósito, la Dirección de Inversiones cuenta con (3) cuatro Gerencias:

- Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva
- Gerencia de Portafolios Pensionales y de Inversión
- Gerencia de Trading

Adicionalmente, la vicepresidencia de inversiones cuenta con la Dirección de Tesorería y Estrategia, asegurando una separación funcional de las actividades de la vicepresidencia y esta dirección se encarga de la producción de los informes tanto regulatorios del Front cómo de los clientes y soporte de gestión los negocios de manera independiente del Front Office.

Esta división hace posible el desarrollo integral del Proceso de Inversión conjugado con la actividad de soporte a las áreas comerciales de la Fiduciaria.

La Dirección de Inversiones cuenta con el soporte de la Gerencia de Estudios Económicos, área que apoya de manera permanente en el proceso de Inversión.

#### **12.4.1.2. Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva**

La Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva, realiza la administración de recursos de cada uno de los fondos de inversión colectiva administrados por la sociedad Fiduciaria Bogotá. La administración de estos recursos es realizada por el Gerente de Fondos de Inversión Colectiva el cual se dedica de manera exclusiva a esta tarea y evalúa de manera integral y permanente las diferentes alternativas de inversión en el mercado financiero con el fin de cumplir con los objetivos previamente definidos por cada Fondo.

El propósito es administrar los fondos de inversión colectiva dentro de las normas vigentes, los lineamientos de inversión y el perfil de riesgo establecido en los reglamentos individuales, y las estrategias de inversión definidas por la compañía con el objetivo de optimizar las rentabilidades de los portafolios y contar con un producto de inversión con alta participación de mercado.

(Continúa)

#### **12.4.1.3. Gerencia de Trading**

La Gerencia de Trading tiene como función principal el cumplimiento de las estrategias fijadas por los Gerentes de Fondos de Inversión Colectiva y de Portafolios de Inversión, coordinando la ejecución de las órdenes remitidas con el grupo de traders especializados, teniendo en cuenta las políticas sobre conflicto de interés, la ejecución equitativa de órdenes y la eficiencia en el momento de la ejecución.

#### **12.5. Vicepresidencia de Riesgos (Middle Office)**

La Vicepresidencia de Riesgos depende de la Presidencia de la entidad y está conformada por la Dirección de Riesgos Financieros (encargada de gestionar los riesgos de crédito, mercado y liquidez de los portafolios de inversión administrados y del monitoreo y cumplimiento de límites de riesgo y cupos), la Gerencia de Riesgos de Negocio (encargada de gestionar los riesgos operacionales de los procesos, los riesgos SOX asociados a reportes financieros, el Plan de Continuidad del Negocio, la Seguridad de la información y la coordinación de los elementos que componen el Sistema de Control Interno de la Fiduciaria), la Gerencia de Transformación de Procesos (encargada de liderar y asesorar en la mejora de los procesos para que se optimice la Gestión de la Fiduciaria, de acuerdo con su estrategia y los requisitos definidos por la organización y el sistema de Gestión Compliance el cual establece los procesos, políticas y manuales adecuados para asegurar o garantizar que la Fiduciaria desarrolle sus actividades conforme a la normatividad vigente (tanto normas externas como internas).

Sus responsabilidades incluyen entre otras:

- Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de Mercado, de Crédito, de Liquidez, y Operacional y de Seguridad de la información de las operaciones de tesorería y los portafolios, así como de los procesos de las diferentes líneas de negocio de Fiduciaria Bogotá.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos que permitan garantizar el nivel de exposición al riesgo de la compañía en los estándares admisibles por la Junta Directiva y el Comité de Riesgos (apetito de riesgo).
- Liderar la construcción del apetito de riesgo para la entidad, velar por su cumplimiento y monitorear que el mismo sea coherente con la estrategia de la organización.
- Apoyar a la organización en la definición de sus controles, revisar el diseño de estos y determinar la eficiencia de las prácticas de gestión de riesgos adelantadas por la primera línea de defensa (la operación) y proponer modificaciones a las políticas y los procesos con el fin de mantener una visión integrada de los riesgos de la entidad.
- Difundir y promover una cultura de riesgos en la organización promoviendo el pensamiento, riesgo – retorno que permita enfocar los esfuerzos en la mitigación de los riesgos que no se ajusten al apetito de la entidad.
- Suministrar al Front Office y a la Presidencia la información de riesgos y del impacto del mercado en las inversiones administradas.
- Velar porque las etapas y elementos de los Sistemas de Administración del Riesgos cumplan permanentemente con las normas y políticas internas.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley dentro de la entidad, validar el diseño de los controles y la eficiencia en la mitigación de riesgos de los controles establecidos por la organización.
- Medir el impacto, en términos de resultados, de las distintas operaciones de tesorería.
- Monitorear permanentemente la exposición a los riesgos de la entidad.
- Cumplir con las labores de compliance establecidas para el correcto funcionamiento y la segregación de los riesgos del proceso de inversiones.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

- Mantener constantemente actualizadas las metodologías para la valoración de instrumentos financieros.
- Informar a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos sobre los niveles de exposición al Riesgo.
- Actualizar los manuales de Riesgos.
- Coordinar el Sistema de Control Interno de la entidad.

#### **12.6. Políticas y División de Funciones**

La Vicepresidencia de Riesgos (área responsable del Middle Office) depende directamente de la Presidencia de la entidad y en la organización está funcionalmente separada del área de negociación (Front Office), del área de operaciones (Back Office) y en general, de los diversos procesos que apoyan la gestión de los negocios fiduciarios y la administración de los Fondos de Inversión y la posición propia de la entidad. De esta manera, se asegura objetividad en la información generada por dicha área sobre el cumplimiento de las políticas y límites de riesgos, aprobados previamente por la Junta Directiva, así como la independencia en la realización de sus actividades.

Es importante recalcar que la administración de riesgo operacional se realiza de manera independiente de las áreas operativas y de soporte, y las evaluaciones de riesgos son realizadas con los dueños de proceso y gestores de riesgos bajo las directrices impartidas desde la Gerencia de Riesgos de Negocio. Los resultados producto de la evaluación son emitidos por la Vicepresidencia de Riesgos y parten de un juicio independiente a pesar de que la información es analizada por un equipo interdisciplinario interno.

El Comité de Riesgos como órgano especializado y delegado por la Junta Directiva aprueba las políticas y metodologías presentadas para la administración de riesgos. Estas metodologías para la gestión de riesgos tienen en cuenta las directrices dadas en esta materia por la Junta Directiva, el Grupo Aval y el Banco de Bogotá y se enmarcan en el apetito de riesgo general que establece la Junta Directiva para la entidad.

#### **12.7. Infraestructura Tecnológica**

La Fiduciaria cuenta con un sistema Core que da soporte a todo el proceso de inversiones, de este modo, en el sistema se realiza el registro, contabilización y valoración de la totalidad de las inversiones que se encuentran en los diferentes portafolios administrados. La información que reposa en este sistema es el principal insumo para la gestión de los riesgos de inversiones. El control de límites de negociación con contrapartes se realiza en línea con el apoyo del aplicativo Master Trader de la Bolsa de Valores de Colombia. Así mismo, las atribuciones de los negociadores tanto diarias como por operación son controladas a través de este sistema.

Respecto a la administración de riesgo operacional, ésta es soportada por el aplicativo MEGA Hopex, herramienta de software que permite la documentación y evaluación de las matrices de riesgo asociadas a los procesos hitos y procedimientos, así como la administración de todo el esquema de gestión de los eventos de riesgo operacional, que abarca desde del registro, aprobación y cierre, incluyendo el detalle de planes de acción generados.

#### **12.8. Metodologías para Medición de Riesgos**

La Fiduciaria identifica, mide, controla y monitorea cada uno de los riesgos a los que se encuentran expuestas las inversiones de sus portafolios administrados (riesgo de crédito, de mercado, de

liquidez) además de la evaluación de los riesgos operacionales para los procesos de inversión.

Los resultados arrojados por los modelos utilizados son satisfactorios y periódicamente son informados a la Junta Directiva y la Alta Dirección de la entidad. Además, el Middle Office de la Fiduciaria se encuentra continuamente trabajando y validando modelos alternativos de medición de riesgos, con el fin de mantener una dinámica proactiva en la evaluación de riesgos de la entidad.

Durante el periodo, se ha presentado a la Junta Directiva el monitoreo de las políticas y límites de riesgos adoptadas por la Fiduciaria. Adicionalmente, se reporta semestralmente a la Junta Directiva el perfil de riesgos operacionales de la fiduciaria y las gestiones realizadas para la implementación de planes de acción; de la misma manera, se informan las estadísticas sobre las pérdidas por materialización de riesgos operacionales.

### **12.9. Recurso Humano**

El equipo de trabajo que integra la Vicepresidencia de Riesgos cuenta con el nivel académico y la experiencia profesional adecuada para la ejecución de sus funciones y es acorde con el tamaño y la complejidad de los negocios desarrollados por la entidad. Lo anterior, es debidamente controlado por la Dirección de Gestión Humana a través de sus procesos de selección de personal y de gestión anual del desempeño de cada funcionario.

### **12.10. Verificación de Operaciones**

Se cuenta con un sistema que reporta al back en línea y en tiempo real las diferentes operaciones que realiza el front, al igual que permite trabajar en ambiente web y a su vez facilita el control de límites y autorizaciones sobre las diferentes negociaciones. La parametrización contable es acorde con el tipo de operación estableciéndose los controles y verificaciones necesarias para evitar errores. El proceso detallado del flujo de la operación se encuentra documentado en una herramienta que facilita la consulta e identificación de los diferentes puntos de control y se encuentra bajo los requisitos establecidos por los entes de control y la filosofía de calidad y de mejoramiento continuo de los procesos.

Los riesgos de los procesos, así como los factores y sus medidas de mitigación son identificados y documentados en las matrices de riesgos para luego ser evaluados con base en las mejores prácticas establecidas para una adecuada administración de riesgos operativos.

Cada evaluación es realizada de manera independiente con base en la cadena de valor establecida para la Fiduciaria. El alcance de la administración de riesgo operacional cubre todos los procesos de la Entidad estratégicos, de negocio (Core) y de soporte.

La Fiduciaria cuenta con la documentación completa de todos sus procedimientos, incluyendo mapas de procesos, diagramas de procedimientos, manuales, instructivos, formatos, matrices de riesgo, entre otros. Dichos procedimientos, se encuentran registrados en una herramienta interactiva que permite a los funcionarios visualizar para cada actividad del proceso su responsable, sistema de información utilizado, variables de entrada y salida, objetivo del proceso, entre otros elementos que hacen parte del contexto de este.

Toda esta información es el mayor insumo para la identificación de riesgos operacionales la cual está basada en la gestión por procesos.

**12.11. Vicepresidencia de Servicios - Gerencia de Operaciones (Back Office)**

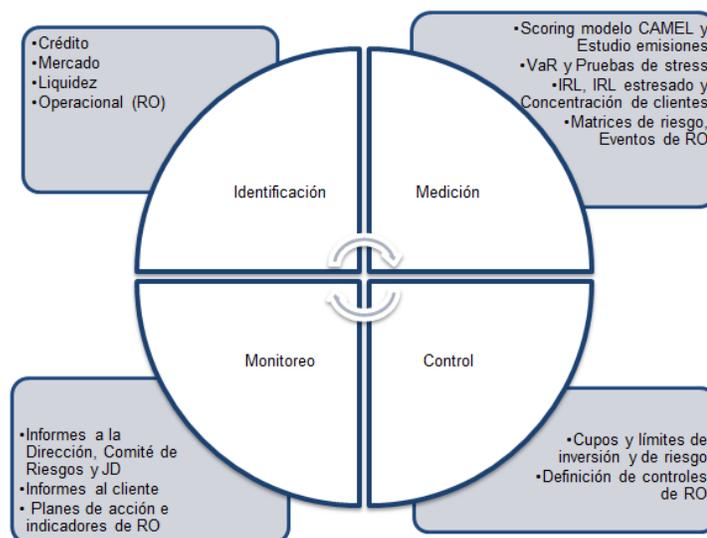
Sus responsabilidades incluyen:

- Ejecutar y cumplir las operaciones del Front Office.
- Recibir y transferir recursos a través de SEBRA y operaciones de cumplimiento bancario.
- Compensar y liquidar las operaciones a través de un Custodio.
- Conservar soportes de las operaciones realizadas.

**NOTA 13 - Gestión de Riesgo**

Fiduciaria Bogotá implementó desde el año 2022 el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que consolida las políticas, estrategias, prácticas, procedimientos metodologías, controles y/o umbrales de manera integrada y coordinada sobre la administración de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional, continuidad de negocio, fraude y corrupción, seguridad de la información y SOX, atendiendo las definiciones contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). El alcance de la gestión integral los diversos riesgos se extienden a los recursos administrados tanto en los Fondos de Inversión Colectiva como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros y no financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros y no financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

**13.1. Etapas de la Gestión de Riesgos**

(Continúa)

### 13.2. Gestión de Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los portafolios administrados.

Las metodologías usadas para gestionar riesgos de crédito ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva

Se cuenta con actividades de monitoreo:

- El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificación y evolución de las cifras de las entidades.
- Reuniones con los emisores y contrapartes con las que opera, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el año 2024, se encuentran:

- Apertura de nuevos cupos en sector real, fondos y bancos internacionales.
- Revisión y actualización de cupos de Fondos de Inversión Colectiva, Comisionistas, Fiduciarias, Bancos internacionales, Soberanos, Gestoras y Fondos.
- Seguimientos periódicos a Establecimientos de Crédito y Sector Real.

### 13.3. Gestión de Riesgo de Mercado

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de mercado adecuada al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo con el factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza mediante un modelo paramétrico con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal y un horizonte de tiempo de 1 día.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones. Este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión de riesgo de mercado en los portafolios administrados.

Mensualmente se realiza un backtesting de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo. Las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera para el caso de títulos valores y para el caso de instrumentos financieros derivados en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Dirección de Riesgos Financieros realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es conocer en donde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno.

Entre los aspectos relevantes realizados durante 2024 se encuentra el monitoreo diario de los indicadores de riesgos de mercado.

#### **13.4. Gestión de Riesgo de Liquidez**

Fiduciaria Bogotá cuenta con una gestión de riesgo de liquidez que se enmarca por lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión, los negocios fiduciarios que aplique y el portafolio de la sociedad fiduciaria. La Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL) está compuesta por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición de este riesgo, los funcionarios encargados de la administración de los negocios y portafolios, con base en el comportamiento del movimiento de recursos, mantienen la liquidez necesaria para atender oportuna y eficazmente las salidas de recursos. Con base en las mediciones diarias del riesgo de liquidez, se generan alertas tempranas y se limita la exposición a este riesgo, así mismo cada portafolio administrado tiene definido un límite mínimo de liquidez que se ajusta a las necesidades de recursos para atender oportunamente sus obligaciones.

La medición del riesgo de liquidez de los Fondos de Inversión colectiva se ha definido como la relación entre un máximo retiro probable (MRP) (que proviene de un modelo estadístico) teniendo en cuenta los flujos netos por vencimientos contractuales, y el dinero disponible en cuentas a la vista sumado a los activos ajustados por la liquidez del mercado. El indicador para la medición de este riesgo se denomina Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y se calcula con un nivel de

(Continúa)

confianza del 95% y un horizonte de 5 días, de igual manera son aplicadas diariamente pruebas de estrés de liquidez, en donde, se incluye un ajuste por volatilidad en la estimación del MRP estresado, para que responda con mayor velocidad ante escenarios adversos. Dichos modelos son sujetos a pruebas de backtesting con periodicidad mensual.

Así mismo, se calcula el Indicador de Riesgo de Liquidez, usando la metodología estándar de medición, descrita en el Anexo 11 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes diarios para el control de límites dispuestos en el anexo y los informes de transmisión al ente regulador.

Fiduciaria Bogotá cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles y responsabilidades y mecanismos de actuación de la Fiduciaria, que le permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado.

Durante 2024 se realizó el monitoreo constante de la evolución de los indicadores de riesgo de liquidez. Los fondos contaron con la liquidez necesaria para atender los retiros de los clientes.

### **13.5. Gestión de Riesgo Operacional**

La gestión de riesgo operacional de la entidad está basada en el cumplimiento de las etapas en la gestión de riesgos (identificación, medición, control y monitoreo) a los cuales están expuestos los nuevos proyectos, productos o servicios, canales y los procesos de la cadena de valor en desarrollo de la actividad propia del negocio.

El GRO está compuesto por un conjunto de elementos tales como: políticas, procedimientos, documentación, manual de riesgo operacional, estructura organizacional, registro de Eventos de Riesgo Operacional (EROs), órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información, capacitación.

La administración del Riesgo Operacional contempla los riesgos de fraude, de corrupción (ABAC), de reporte financiero (SOX), de Continuidad de Negocio (CN) y de seguridad de la información (SI). Todos estos sistemas cuentan con la documentación formal correspondiente.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante lo corrido del año 2024 se encuentran:

- Seguimiento de la aplicación de metodología de análisis de procesos y riesgos en la implementación de iniciativas y proyectos priorizadas para el año 2024.
- Fortalecimiento al Monitoreo de los indicadores de los riesgos con mayor nivel de exposición y seguimiento a las acciones de mejora definidas para el fortalecimiento de dichos riesgos.
- Revisión de los procesos (cadena de valor) que soporta el GRO y actualización de los documentos y procedimientos.
- Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en programa antifraude.
- Diseño e implementación de capacitación a colaboradores en gestión de riesgo operacional
- Identificación de controles clave para la mitigación de riesgos de fraude.
- Ejecución de pruebas de recorrido (in situ) de controles clave

(Continúa)

- Análisis de información financiera de cargos relevantes con nivel de criticidad “alta”.
- Automatización de controles SOX de acuerdo con cronograma establecido.
- Revisión integral de la matriz de riesgos SOX (rediseño, eliminación, creación de riesgos y controles).
- Evaluación del modelo de madurez de ABAC
- Actualización de matriz de riesgo ABAC
- Monitoreo de reporte de conflictos de interés para los colaboradores catalogados como relevantes con nivel de criticidad “Alta”.

### 13.6. Continuidad de Negocio.

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerben la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación tecnológica, respuesta a emergencias y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

Entre los aspectos relevantes llevados a cabo durante el año 2024 se encuentran:

- Ejecución del cronograma de pruebas de continuidad con resultados satisfactorios y cumplimiento con los tiempos definidos.
- Actualización del modelo de madurez de continuidad de negocio bajo la estructura y lineamientos del Banco de Bogotá y Grupo Aval, obteniendo un resultado satisfactorio de 4,21 y estimando al cierre del 2024 un resultado del 4.5
- Realización del comité de continuidad de negocio interno.
- Participación del comité de filiales en continuidad de negocio del Banco de Bogotá.
- Participación mensual del programa de inducción corporativa impartiendo la capacitación sobre Continuidad del Negocio.
- Actualización del BIA
- Evaluación de continuidad de negocio para proveedores críticos
- Actualización de manual del SGCN
- Actualización del manual de gestión de riesgo de terceros

### 13.7. Seguridad de la información

El Sistema de Gestión de Seguridad del Información SGSI está focalizado en mantener una gestión adecuada en la mitigación de riesgos que afecten la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que soporta los sistemas de información de la entidad.

Fiduciaria Bogota cuenta con un modelo de seguridad de la información – ciberseguridad que contiene principios, políticas, normas, procedimientos y requerimientos normativos, implementados al interior de los procesos para el manejo y la administración de los activos de información, basado en mejores prácticas, tendientes a preservar y proteger los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad y auditabilidad de la información y que nos permiten contar con directrices claras para mantener un ambiente razonablemente seguro, con el fin de apoyar las estrategias y objetivos del negocio.

Durante el segundo semestre del 2024, continuamos apoyando los proyectos estratégicos de la organización, asegurando los accesos a los sistemas de información, a la plataforma tecnológica, y en general fortaleciendo controles para mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, entre otros proyectos en los que participamos están:

Entre otras actividades se fortalecieron los siguientes rubros:

- Trámites en un solo lugar
- Gestión jurídica a través de una aplicación en nube - Webdox
- Automatización de pagos – Motor de pagos
- Beneficiario Final (Dian)
- Calypso – Administración de Portafolios
- Actualización de la plataforma tecnológica con servicios en Nube

Entre otras actividades se fortalecieron los siguientes rubros:

- Fortalecimiento en el monitoreo a las modificaciones en Bases de datos
- Fortalecimiento en la asignación de accesos a los sistemas de información
- Mejora continua en la gestión y monitoreo a usuarios con privilegios (Administradores)
- Fortalecimiento a la clasificación de activos de información por proceso

### **13.8. Valor en Riesgo**

Los resultados de Valor en Riesgo presentados a continuación corresponden al cálculo según la metodología estándar de la Superintendencia Financiera descrita en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, al 31 de diciembre de:

Valor en Riesgo por Factores	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 1	\$ 49	\$ 27
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 2	6	6
Tasa de Interés CEC pesos - Componente 3	17	3
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 1	2	12
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 2	1	-
Tasa de Interés CEC UVR - Componente 3	-	1
<b>VaR Total (Correlacionado)</b>	<b>50</b>	<b>35</b>

Al cierre de 31 de diciembre 2024, el valor en riesgo del portafolio presenta un ligero aumento debido a una mayor volatilidad de los factores CEC, y el mayor valor invertido con respecto al cierre del 31 de diciembre de 2023.

### **13.9. Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo**

Fiduciaria Bogotá ha desarrollado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, dicho sistema cumple con los requerimientos de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado por ICONTEC bajo la norma ISO 9001.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir,

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ÓPTIMO  
(9-1-29495)  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a los Estados Financieros

controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones la probabilidad de ocurrencia y el impacto para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado.

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua. La entidad cuenta con las herramientas técnicas y humanas que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De otra parte, contamos con un plan anual de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se difunden las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control del SARLAFT.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Bogotá presenta oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Finalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría dentro del proceso de administración del riesgo LAFT tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

### **13.9.1 Oficial de Cumplimiento**

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y concernientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento principal y suplente, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, el cual está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión, y cuenta con el apoyo de las directivas de la Fiduciaria.

### **13.9.2. Auditoría y control**

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Fiduciaria se ha incluido dentro de los procesos de auditoría interna como un programa específico basado en los procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre el particular ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar eventuales incumplimientos de las instrucciones que para el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo consagra el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estamos sujetos a la vigilancia, control e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo que realiza visitas a la Fiduciaria para validar el SARLAFT. Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra Institución la mitigación de los riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

(Continúa)

### **13.9.3. Cumplimiento Fiscal Relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA)**

El Gobierno de Estados Unidos aprobó el 18 de marzo de 2010 la Ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero más conocida como FATCA; esta reglamentación ha sido recogida por la DIAN mediante la Resolución 000060 del 15 de Junio de 2015, de conformidad con la Ley 1666 de 2013 y en desarrollo del “Acuerdo entre el gobierno de la república de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (FATCA). El propósito de esta legislación es evitar la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes en EE.UU. a través del uso de las cuentas financieras en el extranjero.

La Ley busca que todas las entidades financieras extranjeras (localizadas fuera del territorio estadounidense) que se acojan a la misma, suscriban un acuerdo con el Gobierno Americano, para entregar cierta información de aquellos clientes y relacionados que tengan obligaciones fiscales en Estados Unidos. La Junta Directiva y la Presidencia de la Fiduciaria Bogotá, en cumplimiento a lo antes señalado han aprobado nuevas políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento a FATCA. Fiduciaria Bogotá se encuentra registrada con el Modelo IGA I, mediante los GIIN HS9Q03.99999.SL.170 y YVK0B2.00000. SP.170.

### **13.10. Conocimiento del cliente**

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente. Algunos, por su perfil de riesgo, deben atender procesos de conocimiento del cliente, más exigentes.

La información de los clientes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada su información.

Todo esto se complementa con una segmentación por factores de riesgo, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la Ley y está a disposición de las autoridades, para efectos de sus consultas e investigaciones.

### **13.11. Sistema de monitoreo**

La Fiduciaria monitorea los comportamientos transacciones de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, cuyo propósito es el de identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta establecidas.

Para lograr aplicar los controles efectivamente, el SARLAFT de la entidad cuenta con elementos e instrumentos, como son: señales de alerta, segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, consolidación de operaciones, infraestructura tecnológica, capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, conservación de documentos, divulgación de la información, órganos de control y las responsabilidades de la estructura organizacional de la entidad.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, una vez realizado el análisis de las operaciones inusuales, si se determinan que son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes (UIAF), en la forma establecida por la regulación.

Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

### **13.12. Capacitación del personal**

La alta dirección de la Fiduciaria Bogotá S.A., reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

En general, los empleados de la Fiduciaria Bogotá S.A., son capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

### **NOTA 14 - Controles de Ley**

Al 31 de diciembre de 2024, Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora del fondo dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

#### **14.1. Emisor**

El Fondo Óptimo cumple con los límites establecidos para cumplir con las políticas del reglamento y la normatividad vigente.

#### **14.2. Límites a la participación**

Al cierre del 31 de diciembre de 2024 ningún inversionista del Fondo Óptimo presentó un saldo superior al 30% del valor del patrimonio del Fondo de acuerdo con lo establecido en el reglamento.

#### **14.3. Límites y Políticas de Inversión**

La Fiduciaria como administradora del Fondo Óptimo, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013, lo autorizado por la Junta Directiva y aprobado por la Superintendencia Financiera en el reglamento del Fondo.

#### **14.4. Comisión**

La comisión del Fondo Óptimo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013.